DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339.324.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 **(CATORCE)** días del mes de febrero del año **Dos mil dieciocho**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339.324,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

### 1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

### 2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es AD REFERENDUM previsto en el presupuesto para el ejercicio Fiscal año 2018, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de G. 19.575.028 (guaraníes diecinueve millones quinientos setenta y cinco mil veintiocho).

### 3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: **26/01/2018**, siendo las **11:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

| OFERENTES: | MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS: |
|---|---|
| **1- SALUMAX S.A.**<br>Vigencia de la Oferta: 60 Días<br>Mantenimiento de Oferta: 3%<br>Foliado del 1 al 56. | **G. 19.433.000.-** |

**OBSERVACIÓN:**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

### 4. ANTECEDENTES:

- Nota remitida a la empresa **SALUMAX S.A. porcentaje de variación** de fecha 9 de febrero de 2018, a fin de solicitar los siguientes documentos:

***ITEM 4**: ESFINTEROTOMO PARA ESFINTEROTOMÍA ENDOSCÓPICA. PUNTA FLEXIBLE., se observa una diferencia de - 73%* por encima del precio referencial.

**Todos los documentos solicitados y mencionados en el punto anterior fueron presentados en tiempo asignado, evaluados y aceptados por este Comité de Evaluación.**

### 5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

## DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | | |
|---|---|---|
| **I.** | **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **SALUMAX** |
| **a)** | **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | CUMPLE |
| **b)** | **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| **c)** | **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | CUMPLE |
| **d)** | **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | CUMPLE |
| **II.** | **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **N/A** |
| **III.** | **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | |
| a) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| b) | Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE |
| c) | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE |
| d) | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| e) | Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| f) | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| **IV.** | **Documentos legales para Oferentes en Consorcio.** | **N/A** |

| | |
|---|---|
| **V. Otros documentos.** | |
| • Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015-2016.- | CUMPLE |
| • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio. | Productos de Origen Extranjeros |
| • Nómina de Socios/Representantes legales **(FORMULARIO Nº 10).** Según RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015. | CUMPLE |
| • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | CUMPLE |
| • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | CUMPLE |
| • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, | CUMPLE |
| • Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio Sección representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país. | CUMPLE |
| • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | CUMPLE |
| • Planilla de datos garantizados del Producto ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. | CUMPLE |
| • Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. | CUMPLE |

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

## 6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

***a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

***b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 21/2.018 de fecha 12 de febrero de 2018,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **SALUMAX S.A.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Concluimos que la firma está habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

## 7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

| Item | Cód. de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Present. | Cant. Mínima | Cant. Máxima | Precio Unitario Referencial | Precio Total Referencial | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Present. | Cant. Mínima | Cant. Máxima | Precio Ofertado | Monto Total | % Variac. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42295420-014 | SISTEMA DE INTRODUCCIÓN DE DREN BILIAR DE COLOCACIÓN ENDOSCÓPICA 10 FRENCH | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 4 | 886.500 | 3.546.000 | COOK | USA/ DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 4 | 796.500 | 3.186.000 | -10 |
| 2 | 42294935-004 | AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCÓPICA PARA LESIONES SANGRANTES 25 G. PARA CANAL DE TRABAJO DE 2,8 MM Y 400 CM DE LARGO | UNIDAD | UNIDAD | 5 | 10 | 501.000 | 5.010.000 | US ENDOSCOPY | USA/ DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 5 | 10 | 377.000 | 3.770.000 | -25 |
| 3 | 42294919-001 | ALAMBRE GIA BILLIAT PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE 0.035", DE 450 A 480 CM DE LARGO CON PUNTA RECTA. | UNIDAD | UNIDAD | 3 | 6 | 1.336.000 | 8.016.000 | COOK | USA/ DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 3 | 6 | 1.213.500 | 7.281.000 | -9 |
| 4 | 42294807-001 | ESFINTEROTOMO PARA ESFINTEROTOMÍA ENDOSCÓPICA PUNTA FLEXIBLE. | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 4 | 750.757 | 3.003.028 | COOK | USA/ DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 4 | 1.299.000 | 5.196.000 | 73 |
| | | | | | | | | | | | | | | | PRECIO TOTAL | 19.433.000 | |

Abg. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.



Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

## 8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al cuadro precedente del **Cuadro Comparativo de Oferta** se visualiza que: la firma **SALUMAX S.A.,** presentó la única mejor oferta en el Ítem 04. Observamos que el ítem 04 supera al precio referencial en un 73%. La Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, establece que cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea **superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial**, el Comité deberá solicitar la composición detallada de los precios.
En ese sentido el Comité solicitó por Nota **la composición detallada de los precios ofertados**.
La empresa **SALUMAX S.A.**, remite el desglose y composición de sus precios detallado mediante Nota, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

## 9. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

| N° | Empresa | Monto Total Ofertado | 10% de la Oferta | Monto Total de Contratos Ejecutados | Cumple / No cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **SALUMAX S.A.** | G. 19.433.000.- | G. 1.943.300.- | G. 1.114.720.332 | **CUMPLE.** |

## 10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las empresas oferentes manifiestan estar en condiciones para cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al **Anexo C.**

## 11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

**EMPRESA: SALUMAX S.A.**
**RUC: 80018828-4.**

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción | Especificaciones Técnicas | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42295420-014 | SISTEMA DE INTRODUCCIÓN DE DREN BILIAR DE COLOCACIÓN ENDOSCÓPICA 10 FRENCH | Incluye Catéter Guia de 10 French y Catéter Empujador de 10 French. Desechable. | COOK | USA / DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 4 | 796.500 | 3.186.000 |
| 2 | 42294935-004 | AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCÓPICA PARA LESIONES SANGRANTES 25 G, PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM Y | Catéter de acero inoxidable flexible con punta metálica. Retractor de aguja automático en el mango. | US ENDOSCOPY | USA / DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 5 | 10 | 377.000 | 3.770.000 |
| 3 | 42294919-001 | ALAMBRE GIA BILLIAT PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE 0,035", DE 450 A 480 CM DE LARGO CON PUNTA RECTA. | Punta flexible y con 20 a 30 cm de cubierta hidrofílica. Con marcas indicadoras endoscópicas. descartable. | COOK | USA / DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 3 | 6 | 1.213.500 | 7.281.000 |
| 4 | 42294807-001 | ESFINTEROTOMO PARA ESFINTEROTOMÍA ENDOSCÓPICA. PUNTA FLEXIBLE. | Precurvado, 3 lumen para guia de 0,035". Punta radiopaca con alambre de 20 mm recubierto en el extremo proximal, punta de 3 mm desechable. | COOK | USA / DINAMARCA / IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 4 | 1.299.000 | 5.196.000 |
| | | | | | | | | | | **TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR** | **19.433.000** |

Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.



Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

## 12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE: | NÚMERO DE ÍTEMS | PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido) |
|---|---|---|
| 1- SALUMAX S.A. | 1, 2, 3 Y 4.- | G. 19.433.000.- |
| MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | | G. 19.433.000.- |

**Monto Total:** GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

**Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES